

**VIELCO**.COM



**CÓDIGO DE ÉTICA**  
VALORA TU REPUTACIÓN,  
ELIGE HACER LO CORRECTO

## PALABRAS DE BIENVENIDA

---

Con la convicción de que todo lo logrado hasta este momento se puede perfeccionar y profesionalizar, tenemos el honor de presentarles el nuevo Código de Ética de VIELCO, el cual plasma los valores y principios que mueven día a día a quienes formamos parte de esta compañía.

Este código no es una norma jurídica, pero si contribuye al actuar frente a situaciones que pueden comprometer nuestra integridad, reputación e imagen.

En este código podrás encontrar lo que se espera de cada colaborador, incluyéndonos, en cuanto a nuestras actividades profesionales, relación con nuestros clientes y proveedores. También define nuestra responsabilidad y compromiso con el medio ambiente y la comunidad que nos rodea.

Los invitamos cordialmente a leer, reflexionar e impregnarse de nuestra cultura basada en el respeto, la empatía, trabajo colaborativo y apego a las leyes que nos rigen.

**Miguel Vielva**  
Administrador

## CONTENIDO

---

3	<b>PALABRAS DE BIENVENIDA</b>
5	<b>NUESTROS VALORES</b>
5	<b>APLICACIÓN DE NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA</b>
6	<b>NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA</b>
7	1. Conflicto de Interés
7	2. Uso y Protección de Activos
8	3. Libre Competencia
9	4. Protección de la Salud
9	5. Relación con el Cliente y Calidad del Producto
10	6. Relaciones Laborales, Diversidad y No Discriminación
11	7. Cumplimiento Normativa Legal y Reglamentaria
11	8. Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas Ley 20.393
12	9. Participación en Política y Comunidad
12	10. Relación con el Medio Ambiente
14	<b>COMITÉ DE ÉTICA</b>
14	<b>CANALES DE DENUNCIA</b>
15	<b>SANCIONES</b>
15	<b>VIGENCIA Y DIFUSIÓN</b>

## NUESTROS VALORES

---

Los valores corporativos son las costumbres, actuaciones, pensamientos, comportamientos y conceptos que una empresa asume como principios de conducta. Son los principios que marcan su cultura empresarial, determinan su "personalidad" y marcan la forma de hacer las cosas dentro de la organización.

- Somos positivos frente a los cambios y desafíos
- Nos comprometemos con nuestros equipos
- Asumimos con responsabilidad nuestras tareas
- Somos honestos y transparentes
- Somos cercanos y empáticos con las personas
- Somos leales con el bienestar de la empresa y el entorno
- Nos comprometemos en crear un mundo mejor.

## APLICACIÓN DE NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

---

Este Código se aplica al Administrador, Ejecutivos y a todos los colaboradores de VIELCO, a sus proveedores y a todos quienes realizan negocios con el Grupo o en su nombre.

# 1

## CONFLICTO DE INTERÉS

---

Todos en VIELCO somos responsables de velar por los intereses de la Compañía, debiendo evitar situaciones que pudiesen generar algún conflicto de interés.

Para estos efectos, un conflicto de interés, lo entendemos como cualquier circunstancia, hecho o posición personal que afecte o pueda afectar la capacidad de un director, gerente, ejecutivo o colaborador, para tomar decisiones que objetivamente sean en interés de la Compañía y que puedan afectar la independencia, equidad y objetividad en la actuación.

Como colaboradores podemos participar en proyectos y negocios, siempre que no interfieran con nuestro trabajo en VIELCO.

# 2

## USO Y PROTECCIÓN DE ACTIVOS DE VIELCO

---

Se espera que cada uno de nosotros cuide y proteja los activos tangibles e intangibles de la Compañía, asegurando su correcta, consciente y eficiente utilización, evitando el abuso, el uso indebido, daños o el desperdicio.

Todos los activos los utilizamos para el legítimo propósito y desarrollo de los negocios del Grupo.

Esta definición incluye activos como dinero, mobiliario, maquinarias, materias primas, vehículos, materiales de oficina, información confidencial, bases de datos, marcas, entre otros.

# 3

## LIBRE COMPETENCIA

---

Valoramos la Libre Competencia. Creemos que la competencia justa, honesta y libre es beneficiosa para el desarrollo del mercado, para los consumidores y que fortalece, en las empresas del Grupo, la innovación, la calidad y la búsqueda permanente de mejores prácticas y de elementos diferenciadores, que agreguen valor a nuestros productos y marcas.

En VIELCO estamos comprometidos con el cumplimiento de leyes y normas de Libre Competencia y con tratar con justicia a nuestros clientes, proveedores y competidores.

# 4

## PROTECCIÓN DE LA SALUD

---

En VIELCO es prioridad el cuidado y protección de la salud y seguridad de nuestros colaboradores y de quienes visiten nuestras instalaciones.

Reconocemos que cada uno de nosotros es responsable y contribuye en garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Desempeñamos nuestras funciones con medidas adecuadas de seguridad, resguardando nuestra salud física y emocional, rigiéndonos por las normas establecidas en la legislación vigente,

Contamos con Reglamento de Orden de Higiene y Seguridad, procedimientos y protocolos definidos por la organización.

# 5

## RELACIÓN CON EL CLIENTE Y CALIDAD DEL PRODUCTO

---

Los clientes son uno de nuestros activos más valiosos y como tal, nos debemos a ellos y nos comprometemos a entregarles un servicio profesional, honesto, una atención respetuosa y no discriminatoria, información veraz, completa y adecuada a sus exigencias.

Garantizamos la confidencialidad y seguridad de cualquier información de nuestros clientes.

En VIELCO reconocemos que parte importante del éxito viene de ofrecer productos y servicios de calidad y nos comprometemos a entregarlos.

# 6

## RELACIONES LABORALES, DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

---

El respeto por las personas es un eje transversal entre quienes somos parte de VIELCO, esto quiere decir que todos tenemos derecho a trabajar en un ambiente donde se respete la dignidad como persona, lo que se traduce en promover una cultura que defienda el trato justo, la diversidad, el respeto, la confianza, la cordialidad y la privacidad.

La Compañía ofrece un entorno de trabajo inclusivo en el que cada miembro tiene igual oportunidad para desarrollar sus aptitudes y talentos, donde se procura que no haya espacio para ninguna forma de discriminación arbitraria, por motivos de género, edad, raza, orientación sexual, ideología, origen social, condiciones físicas, gustos personales u otra. Finalmente nos comprometemos a evitar conductas que involucren violencia física o verbal, abuso de poder, malos tratos o situaciones humillantes, tales como lenguaje de tipo obsceno, insinuaciones sexuales, comentarios de orden sexual, descalificaciones personales, burlas, entre otros.

# 7

## CUMPLIMIENTO NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA

---

En VIELCO, consejeros, ejecutivos y colaboradores actuamos de manera responsable, cumpliendo con las leyes aplicables a los negocios que la Compañía desarrolla.

Todos quienes conformamos VIELCO, estamos comprometidos al cumplimiento de las leyes y regulaciones.

# 8

## RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, LEY 20.393.

---

La Compañía está comprometida con evitar la comisión de delitos dentro de la Organización, sea que la beneficien o no, por lo anterior contamos con un Modelo de Prevención de Delitos de la ley N° 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, que nos exige un comportamiento estricto y diligente por parte de todos quienes formamos parte de VIELCO.

Como colaboradores, en caso de tener conocimiento de la comisión de algunos de estos delitos, tenemos la responsabilidad de informar de inmediato al Encargado de Prevención de Delitos a través de los medios de contacto de los canales de denuncias definidos.

# 9

## **CONTRIBUCIONES POLÍTICAS Y HUMANITARIAS Y PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA Y COMUNIDAD**

---

En VIELCO creemos en la importancia de la contribución en la sociedad y respaldamos la participación de los colaboradores en procesos políticos abiertos y transparentes, incluidas las actividades particulares para respaldar un partido o un candidato. Sin embargo, estas actividades no deben llevarse a cabo en la jornada laboral o con recursos de la Compañía o ser asociadas a la Compañía.

# 10

## **RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE**

---

Estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente y la relación con la comunidad.

Todos quienes trabajamos en el Grupo Vielco debemos realizar las acciones necesarias, dentro de nuestras respectivas atribuciones, para asegurar que en las áreas de trabajo se contribuya al cuidado del medio ambiente y que se haga uso eficiente de la energía.



## COMITÉ DE ÉTICA

El comité de ética tiene como objetivo colaborar con la implementación y aplicación del Código de Ética y conocer los casos denunciados, resolverlos y reportar al Directorio

Este comité está compuesto por:

- Asesor Legal
- Recursos Humanos
- Sub-Gerente de Auditoría

## CANALES DE DENUNCIAS

Contamos con canales de denuncias que fueron diseñados para presentar situaciones que puedan parecer o ser violaciones al Código de Ética o a las políticas del Grupo, que serán administrados por un tercero independiente, que garantiza la confidencialidad de lo denunciado.

Canales formales de consulta o denuncias:

- a) Sitio de internet
- b) Correo electrónico
- c) Entrevistas personales

Las investigaciones y resoluciones de las denuncias presentadas, serán de responsabilidad de Auditoría Interna y de Personas de acuerdo a su ámbito profesional.

## SANCIONES

Las infracciones de los colaboradores a las disposiciones de este código y sus documentos relacionados, se sancionarán por el Comité de Ética, atendiendo a la gravedad de la infracción, con amonestaciones verbales o escritas o, con la aplicación de otras medidas, incluyendo la desvinculación del trabajador, y/o sanciones que se estimen conducentes en conformidad a la ley.

## DIFUSIÓN

Recursos Humanos en conjunto con Sub-Gerencia Auditoría Interna desarrollarán acciones comunicacionales en VIELCO que aseguren la difusión y comprensión del Código de Ética.

Todos quienes conforman VIELCO deberán conocer el contenido y alcance de este documento y comprometerse formalmente a su cumplimiento, observancia y aplicación.